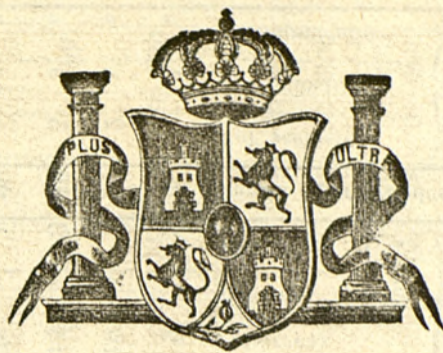


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(De la Gaceta núm. 270.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer 2 invasiones del cólera y ninguna defuncion, en Novelda 2 invasiones y 2 defunciones, en Monforte 4 invasiones y 5 defunciones.

Provincia de Tarragona.—No hay noticias de nuevas invasiones en Mora de Ebro, Benifallet, Borjas del Campo y Roquetas. De los demás pueblos donde hubo invasiones en los últimos dias no se habia recibido noticia anoche del Gobierno civil de dicha provincia.»

«Las noticias del cólera remitidas por nuestros Cónsules en el extranjero son las siguientes:

Marsella 2 defunciones, Tolon 4, Saint-Remice 2, La Villedieu 1, Perpignan 2, Vinca 1, Marchisanes Carcasona 1, Narbona 1, Nápoles 243 invasiones y 59 defunciones y además 53 de casos anteriores, en cura 176, cercanias 65 casos y 35 defunciones.

Provincia de Génova.—En la capital 3 casos, en Spezia 27 casos y 8 defunciones, resto de la provincia 6 defunciones; provincia de Roma 1 caso en el lazareto de la capital.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial para la debida publicidad. Burgos 26 de Setiembre de 1884.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRÉSTAR.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer 1 invasion del cólera y 1 defuncion, en Novelda 2 defunciones y ninguna invasion, en Monforte 5 invasiones y 4 defunciones.

Provincia de Tarragona.—en Borja, Cherta, Benifayet y Roquetas no hubo ayer invasiones. El Alcalde interino de Torraja comunica al Gobernador de la provincia que el dia 23 hubo 3 defunciones en aquel pueblo y el 25 dos invasiones; de Arceo, Ribarroja, Garcia y Corbera no se han recibido noticias.»

«Las noticias del cólera comunicadas por nuestros Cónsules del extranjero son:

Marsella 4 defunciones, Nimes 1, Salindres 2, Perpignan 3, Courres 1, Mompellier 1, Salles de Gagnieres 1, Perpignan 7 casos 2 defunciones, Thier 1 defuncion.

Nápoles 201 casos 95 defunciones, cercanias 60 casos 32 defunciones, Génova desarrollado el cólera en esta poblacion, han sido 51 las invasiones y 19 las defunciones; en la mayor parte de los pueblos de este litoral tambien se han denunciado diferentes casos y defunciones, en Spezia 27 casos 15 defunciones, resto de la provincia 49 casos 3 defunciones.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial para la debida publicidad.

Burgos 27 de Setiembre de 1884.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRÉSTAR.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Enterada esta Junta provincial con el mayor agrado del buen estado en que se halla la primera enseñanza en la mayor parte de las escuelas públicas del distrito municipal de esta Capital y del partido de Briviesca, segun aparece del expediente general, memoria y resúmenes de las actas correspondientes á la visita ordinaria que acaba de girar el Sr. Inspector D. Matias Bravo de la Zarza: como medio único de que puede disponer directamente para recompensar el mérito reconocido y sobresalientes resultados obtenidos por los Maestros de las escuelas públicas de la calle de Fernan-Gonzalez, el de la Casa de Beneficencia provincial, los de Briviesca, Monasterio de Rodilla, Poza, Oña, Frias, y Maestras del Teatro y calle de San Juan, Monasterio de Rodilla, Poza, y Profesor de Instruccion primaria de Piedrahita de Juarros, Sres. D. Agustin Ruiz Yanguas, D. Antonio Lopez Gutierrez, D. Antonino Sagredo, D. Ignacio Cortazar Zabolleta, D. Casimiro Saiz Bravo, D. Ruperto Rojo, D. Lorenzo Villanueva, D. Ciriaco Rodriguez, D.^a Gabina Cardiel, D.^a María Jesús Sainz, D.^a Paulina Villanueva, D.^a Jacoba Senoseain y D. Gregorio Lopez, que, aunque solo posee el certificado de aptitud, tiene la enseñanza en notable estado de perfeccion: acordó en sesion celebrada el dia 9 del corriente mes hacer mencion de sus nombres en el Boletín oficial y otorgarles además un Diploma de honor, excepto al Sr. D. Agustin Ruiz Yanguas, que por haber obtenido este premio en otra ocasion, se le recompensa en la presente con una de las obras pedagógicas de las que la Corporacion provincial tiene adquiridas con este objeto.

Igualmente considera la Junta como uno de sus principales de-

beres hacer mencion honorífica de los municipios que mas se distinguen por su interés en difundir la instruccion primaria, figurando entre ellos el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, como lo demuestra el acuerdo tomado en sesion celebrada el 8 de Febrero próximo pasado creando dos pensiones, una de 1400 pesetas y otra de 660 para que puedan continuar sus estudios en los Centros de enseñanza los dos alumnos que siendo naturales de la ciudad y de padres pobres hayan sobresalido mas en las escuelas municipales, Instituto, Seminario ó Academia provincial de dibujo; los de Monasterio de Rodilla, Briviesca, Los Barrios de Bureba, Oña, y el de Cubo de Bureba, que ateniéndose á las disposiciones del Real decreto de 23 de Febrero de 1883 sobre primera enseñanza obligatoria, ha conseguido la asistencia diaria á las escuelas públicas de todos los niños y niñas de 6 á 13 años.

De esperar es por lo tanto que esta pública manifestacion contribuirá á estimular no solo á los restantes Maestros y Maestras de los partidos de Burgos y Briviesca, sino á todos los de la provincia, quienes del mismo modo que los Ayuntamientos, procurarán cumplir cuantas observaciones y prevenciones se hicieron por el Sr. Inspector en el acto de la visita, especialmente las relativas á ejecutar sin demora las obras de reparacion en los edificios escuelas y casas habitaciones de los Profesores de instruccion primaria, fomento de las escuelas nocturnas de adultos que estos se efrezcan á regentar gratuita y voluntariamente, aplicacion rigurosa de las prescripciones del Real decreto citado sobre enseñanza obligatoria, y puntual ingreso en la caja especial de las obligaciones por personal, material y retribuciones.

Confía igualmente esta Corporacion, que las Juntas locales no

descuidarán la visita de la escuelas públicas de sus respectivos distritos, celebrando exámenes en las épocas reglamentarias con la solemnidad debida y asistencia de las personas mas caracterizadas de la poblacion, ni dejarán de distribuir premios entre los niños y niñas concurrentes á las mismas, recurso poderoso para promover la competencia y difundir la primera enseñanza, elemento indispensable para la prosperidad material y engrandecimiento moral de los pueblos.

Burgos 21 de Setiembre de 1884. —El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar.—P. A. D. L. J.—El Secretario, Marcelino Bonifaz Fernandez Baeza.

Esta Junta provincial, en sesion celebrada el dia 18 del corriente mes, acordó dar un voto de gracias á D. Antonio Alvarez Carretero, Regente de la escuela práctica agregada á la Normal superior de Maestros, por el donativo de 25 ejemplares del «Catecismo de Higiene y Economía doméstica» de que es autor, que con destino á premios de las niñas mas sobresalientes que concurren á recibir la primera enseñanza en las escuelas públicas de la provincia ha puesto á disposicion de esta Junta; y que habiendo en consideracion sus méritos profesionales, y utilidad reconocida de las varias obras pedagógicas que ha dado á la prensa, se le distinga con un «Diploma de honor,» haciéndose mencion honorífica del acuerdo en este Boletin oficial.

Burgos 21 de Setiembre de 1884. —El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar.—P. A. D. L. J.—El Secretario, Marcelino Bonifaz Fernandez Baeza.

COMISION PROVINCIAL.

El miércoles próximo y hora de las doce de su mañana se verificará en el salon de actos de esta Corporacion, situado en el Palacio provincial, público remate para la venta de dos armarios de libros, varias sillas, espejos y otros muebles deteriorados, cuyo acto se verificará por medio de licitacion verbal y pujas á la llana.

Lo que se inserta en este Boletin oficial para conocimiento del público.

Burgos 26 de Setiembre de 1884. —El Vicepresidente accidental, Sotero Bartolomé.

Resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia de Burgos.

Número de habitantes 334.721.

Superficie en kilómetros cuadrados 14.635.

Período de observacion que comprende 5 semanas, del 28 de Julio al 31 de Agosto de 1884.

Número de semanas, mes y días de las mismas.	NACIMIENTOS.				DEFUNCIONES.													Total general.																			
	Legítimos.		Ilegítimos.		Edad de los fallecidos.					Enfermedades infecciosas.									Otras enfermedades frecuentes.				Muerte violenta.														
Determinación de las fechas que comprende.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	De 0 á 1.	De mas de 1 á 5.	De mas de 5 á 10.	De mas de 10 á 20.	De mas de 20 á 40.	De mas de 40 á 60.	De mas de 60.	Total general.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Bifteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal.	Tifus exantemático.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intermitentes palúdicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	Apoplegia.	Reumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarrea).	Nostras.	Infantil.	COLERA.	Demás enfermedades.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.
31 Del 28 al 3. ... Julio - Agosto.	81	77	158	2	2	4	37	24	4	4	17	18	21	125	5	5	1	2	1	1	1	1	5	3	1	8	11	3	1	9	2	2	65	1	1	1	125
32 Del 4 al 10. ... Agosto.	93	80	173	4	3	7	46	32	1	6	17	18	29	149	4	4	1	3	1	1	2	10	2	10	10	6	8	3	4	10	1	1	81	2	2	2	149
33 Del 11 al 17. ... Idem.	76	82	158	2	2	4	59	46	4	7	10	16	25	167	10	10	3	4	3	2	1	8	8	8	6	15	4	3	1	14	3	3	88	5	5	5	167
34 Del 18 al 24. ... Idem.	83	77	160	4	3	7	71	56	9	6	11	11	23	187	2	11	1	3	1	1	1	7	1	7	5	10	7	6	3	28	1	1	99	2	2	2	187
35 Del 25 al 31. ... Idem.	84	79	163	3	3	6	77	88	5	4	17	18	22	231	11	11	1	2	1	3	2	12	7	7	1	12	9	3	5	21	4	4	123	2	2	1	231
	417	395	812	8	13	21	290	246	23	27	72	81	120	859	3	41	2	14	7	8	6	42	13	1	40	53	18	14	82	11	11	456	10	1	1	859	

Burgos 20 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Carlos Créstar.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de contribuciones.

Terminado el plazo de Instruccion para la cobranza á domicilio en esta Capital de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del año económico actual en 25 del corriente, se concede á los contribuyentes un plazo de cinco dias, que terminará en 30 del mismo, para que concurren á la Agencia de la Capital establecida en el piso bajo izquierda, número 1 de la Plaza de la Audiencia, y durante dicho tiempo puedan satisfacer sus cuotas; en la inteligencia de que trascurrido el dia señalado, incurrirán los deudores en el apremio de primer grado con recargo de 5 por 100 sin notificacion alguna, segun dispone el artículo 14 de la Instruccion de 20 de Mayo último, despues de cuyo apremio y pasados otros cinco dias serán apremiados los morosos en segundo grado con el recargo del 9 por 100, procediéndose al embargo de bienes muebles y semovientes, frutos y rentas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes de esta Capital y terratenientes de la misma; advirtiéndoles que la recaudacion estará abierta desde las diez de la mañana á dos de la tarde.

Burgos 26 de Setiembre de 1884. —El Agente recaudador, Bonifacio de Quevedo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Valderejo.

En el Pueblo de Villamardones, Valle de Valderejo, se halla en depósito una vaca que andaba por los campos, ignorándose quien fuese su dueño á pesar de haberse puesto edictos en los pueblos limítrofes. El que se crea dueño de ella pasará á recogerla previa justificacion de serlo y pago de daños y gastos, en el término de 15 dias á contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia de Alava, en que se anuncia con esta fecha, pues pasados los cuales sin presentarse su dueño, se venderá en público remate.

Lalastra 18 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Manuel Salazar.

Señas de la vaca.

Pelo castaño, delgada de cuerpo, cerrada, la cornamenta un poco vuelta hacia adelante, y en la oreja izquierda tiene un bocado quitado.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1884 á 1885, en virtud de la Real orden de 28 de Julio último y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. 140, correspondiente al día 31 de Agosto.

Partido de Salas de los Infantes.—(Continuación.)

Número del Catálogo	Ayuntamientos.	Pueblos.	Montes.	MADRAS Núm. de árboles	LÍNEAS Núm. de estac. ros.	TASACION Pesetas	de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		Plazo.	GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO.				TASACION Pesetas	TIERRA ACOTADA
							NOMBRES Y LÍMITES			Lanar.	Cabrio.	Vacuno	Mayor.		
351	Salas de los Infantes	Salas y otros	Legania	»	2500	2500	Peña-corrales y Umbria de Peñote.—N. cordillera de Cueva el Santo y rio Pedroso, E. camino del Hollazo, S. Baldios de Palancares, O. rio Arlanza.—Poda y roza de roble dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	5 meses.	4260	2410	814	83	289	5900	Los tallares.
352	Idem	Salas	Sta. Cecilia y Dehesa	»	»	»	»	»	960	180	238	43	152	900	»
353	Idem	Idem y otros	Santiuste	»	»	»	»	»	550	130	100	»	30	800	»
354	San Millan de Lara.	S. Millan y Tinieblas	Bastera	»	»	»	»	»	300	50	30	»	»	260	»
355	Idem	San Millan	Candeleda	»	300	560	Becedo.—N. 3 robles marcados, E. arroyo de Valle Angosto, S. tierras, O. monte de Tinieblas.—Poda de roble dejando guías.	3 id.	400	40	40	8	40	700	»
356	Idem	Idem	Cuesta Mata	»	»	»	»	»	100	45	20	»	5	240	»
357	Idem	Idem	Los Hoyos	»	50	50	Todo el monte.—Limpia de maleza.	1 id.	70	45	10	»	»	250	»
358	Sto. Domingo Silos.	Santo Domingo	La Cervera	110	200	330	Valdecollmenas.—N. camino de Huerta, E. mojonera de Arauzo, S. tierras labrantías, O. mojonera de Espinosa.—Roza de enebro y arranque de estepa y aliaga.—Todo el monte.—Leñas muertas y arranque de estepa y tocones.—Hoyo el Pinar.—Entresaca de 60 pinos.—El Encinarejo y Valdecaballero.—Entresaca de 50 enebros marcados para usos vecinales.	2 id.	2000	500	200	20	»	1300	»
359	Tinieblas	Tañabueyes	Majada vieja	»	200	300	La Majada.—N. monte Matitas-afuera, E. 3 robles marcados, S. camino, O. 5 robles marcados.—Poda de roble dejando guías.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones.	2 id.	300	70	50	2	20	300	»
360	Idem	Tinieblas	Valderrubia	»	500	700	Pinilla-aguda.—N. corta anterior, E. monte de San Millan, S. arroyo Rumiares, O. tierras.—Poda de roble dejando guías.—Todo el monte.—Desarraigado de tocones viejos y leñas muertas y rodadas.	4 id.	800	120	80	2	30	780	»
361	Valle Valdelaguna.	Bezares	Aceras y Retamar	»	25	25	El perimetro quemado.—Los despojos de roble y brezo atacados por el fuego.	1 id.	100	35	40	16	16	210	»
362	Idem	Vallejimeno	Dehesa ó Ahedo	»	70	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y entresaca de acebos inútiles, y arranque de estepa.	1 id.	»	60	60	30	30	300	»
363	Idem	Tolbaños de Arriba.	Ahedo y Dehesa	»	100	160	Cerca de Paulejas.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas y limpia de maleza.	2 id.	200	56	90	40	30	480	»
364	Idem	Huerta de Abajo	Dehesa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
365	Idem	Huerta de Arriba	Idem	76	250	340	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—Laguna Valdeornos.—Entresaca de 76 pinos marcados para usos vecinales.	2 id.	»	»	»	»	»	230	»
366	Idem	Tolbaños de Abajo.	Idem	»	25	50	Brezal.—Entresaca de 20 acebos marcados.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	1 id.	»	30	200	100	50	300	»
367	Idem	Bezares y Barbadillo	Estillana	»	660	700	La Matilla.—N. camino de Chacarro, E. término de Monterrubio, S. camino de id., O. tierras.—Poda de roble dejando guías y limpia de matas raquílicas de la misma especie.	3 id.	100	50	50	10	18	250	»
368	Idem	Huerta de Abajo	Rio Baraja	»	»	»	»	»	500	140	»	»	»	110	»
369	Idem	Huerta de Arriba	Santa Engracia	»	150	150	Todo el monte.—Entresaca de 50 acebos marcados y leñas muertas y rodadas de pino	2 id.	420	120	»	»	»	600	»
370	Idem	Id. y Tolbañ. Abajo.	Sierra Campiña	242	200	760	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de pino y haya.—Riviruelas y Pedregal.—Entresaca de 242 pinos para usos vecinales.	3 id.	500	140	»	»	100	580	»
371	Villaespasa	Rupelo	Cabadilla y Dehesa.	»	100	200	Orcajo.—N. monte de Tañabueyes, E. monte particular, S. tierras, O. camino de Tinieblas á Covarrubias.—Entresaca de 20 robles marcados, y limpia de matas de roble respetando los resalvos que pasen de 20 centímetros de circunferencia	2 id.	100	20	20	»	»	300	»
372	Idem	Villaespasa	Dehesa	»	»	»	»	»	120	20	21	»	»	220	»
373	Villanueva Carazo.	Villanueva	Idem	»	30	60	Cerro Valderodrigo.—N. tierras, E. corta última, S. camino de Ahedo, O. tierras.—Entresaca de 6 robles marcados y poda de roble y fresno	1 id.	300	26	72	»	»	500	»
374	Idem	Id. y otros	Enales y Campo las Trochas	»	45	90	La Sombria.—N. camino de Palazuelos, E. 3 robles marcados, S. camino de Burgos, O. monte Valdecorrales.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 12 robles marcados	1 id.	300	26	72	»	»	300	»
375	Villoruevo	Mazueco	Dehesa	»	»	80	La Mata.—N. corta anterior, E. tierras, S. camino, O. 3 robles marcados.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 10 robles marcados	1 id.	380	30	45	»	»	180	»
376	Idem	Quintanilla	Isa ó Dehesa	»	40	80	Poda de roble dejando guías y entresaca de 10 robles marcados	1 id.	300	30	26	»	»	360	»

377	Villoruevo	Villoruevo y Aceña.	Sierra	50	100	Langostillo.—N. camino, E. 2 robles marcados, S. tierras, O. arroyo Vallejo.—Poda de roble dejando guías y entresaca de 12 robles marcados.	1 mes.	300	10	40	15	260	Los talleres.
378	Idem	Mazueco y otros	Valdecorrales	780	6850	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos para pez.—Zarzado.—Entresaca de 200 pinos marcados para usos vecinales.—Vegamediana, Valmayor y Cañitablada.—Entresaca de 1500 pinos marcados para privilegios.	6 id.	932	579	475	59	2000	»
379	Vilviestre del Pinar.	Vilviestre	Matarrucha	1700	200	Rebollar.—N. y E. bardal y Sierra de Jaramillo y Barbadillo, S. 5 robles marcados, O. valle comunero de Jaramillo y Vizcainos.—Poza de roble dejando guías y entresaca de 8 robles marcados para usos vecinales.—La Mata y Valdelajon.—Entresaca de 19 robles marcados para usos vecinales.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	2 id.	320	150	68	12	40	390
380	Vizcainos	Vizcainos	La Mata	27	200	Rebollar.—N. y E. bardal y Sierra de Jaramillo y Barbadillo, S. 5 robles marcados, O. valle comunero de Jaramillo y Vizcainos.—Poza de roble dejando guías y entresaca de 8 robles marcados para usos vecinales.—La Mata y Valdelajon.—Entresaca de 19 robles marcados para usos vecinales.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	2 id.	320	150	68	12	40	390

Montes propuestos para su adición al Catálogo de los exceptuados de la desamortización.

Barbadillo del Pez.	Barbadillo	Urria	20	100	180	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—Cuesta Ladrero.—Entresaca de 20 robles marcados para usos vecinales.	1 id.	612	210	66	42	55	300
Torrelara	Torrelara	Las Navas	60	120	Vallejos de la Solana.—N. 3 robles marcados, E. 4 id., S. camino de la Vega, O. 2 robles marcados.—Poda de roble dejando guías.	1 id.	220	42	10	240	»	»	»

Montes no incluidos en el Catálogo de los exceptuados.

Arauzo de Salce	Arauzo	Montuerta	170	340	La Charca.—N. mojonera de Huerta, E. camino, S. corta última, O. arroyo del Barranco.—Roza de encina dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Cos-trazuela.—Entresaca de 70 encinas marcadas.	2 id.	720	120	25	28	800	»
Idem	Arauzo de Torre	Enebral	100	180	El Frial y La Cabezuela.—N. El Sendero, E. tierras, S. cuartel del Resadal, O. camino de medio monte.—Poda de encina dejando guías, roza de bre-zo y entresaca de 40 encinas marcadas.	1 id.	720	120	25	28	700	»
Contreras	Contreras	Monte Mayory Llano	100	150	Majada de las Vacas.—N. camino de Retuerta, E. corta última, S. camino de Castro, O. mojonera de Retuerta.—Roza de enebro y arranque de tocones viejos.	2 id.	845	260	»	»	390	»
Idem	Idem	Robledal	60	100	Las Revillas.—N. viñas, E. mojon de Peralechos, S. tierras, O. senda de Revilla.—Poda y limpieza de roble.	1 id.	130	20	180	»	150	»
Espinosa de Cervera.	Espinosa	Monte Arriba	400	450	Cerropecho.—N. mojonera de Hortezuolos, E. rio, S. tierras, O. mojo-nera de Briongos.—Poda y roza de encina dejando resalvos de 5 en 5 metros.—Todo el monte.—Leñas muertas, hoja seca y arranque de toco-nes viejos.	3 id.	790	400	100	10	540	»
Hinojar del Rey	Hinojar	El Henar	150	250	Los Quemados y Rebollada.—N. mojonera de Quintanarraya, E. corta últi-ma, S. Cubillo de los Ardales, O. camino los Frailes.—Roza de encina, dejando resalvos de 5 en 5 metros, y entresaca de 40 encinas marcadas.	2 id.	1024	230	70	44	42	400
Idem	Idem	Monte Arriba	30	40	La Mata.—N. monte Estepar, E. tierras, S. corta anterior, O. 4 robles mar-cados.—Poda de roble dejando guías.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	1 id.	80	100	70	44	42	150
Jurisdicción de Lara y otros.	Lara y otros.	Matitas Afuera	30	40	La Mata.—N. monte Estepar, E. tierras, S. corta anterior, O. 4 robles mar-cados.—Poda de roble dejando guías.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	1 id.	100	60	40	10	14	80
Valle Valdelaguna.	Quintanilla Urrilla.	Dehesa Salcedo	30	40	La Mata.—N. monte Estepar, E. tierras, S. corta anterior, O. 4 robles mar-cados.—Poda de roble dejando guías.—Todo el monte.—Arranque de estepa.	1 id.	100	60	40	10	14	80

Burgos 23 de Agosto de 1884.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Alcaldía de Villambistia.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo, con el sueldo de 36 fanegas de trigo, pagadas por los vecinos del mismo, y al mismo tiempo puede contratar para el herraje de 100 caballerías y otros ganados.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas al presidente de este Ayuntamiento en el término de 8 días á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villambistia 20 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Santos Manso.

La Bordadora y el Dia de Moda, periódico de señoras y señoritas, que dirige D. Manuel Salvi. Contienen los 24 números que se publican al año una moral y amena parte literaria, mas de 3.000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones, preciosos abecedarios de todos los tamaños y labores artísticas; siendo tal vez el único periódico que enseña de una manera práctica y sencilla á bordar con perfeccion y que regala á sus suscritores dibujos en colores para tapicería.

Se publican dos ediciones, la económica á 5 pesetas semestre y 9 pesetas año, y la de lujo á 10 pesetas semestre y 18 año; es el periódico mas barato de España, y se suscribe en todas las librerías y en su Administracion, Montera, 53, Madrid.

El dia 23 del corriente desaparecieron de Los Vadillos dos caballos de las señas siguientes: uno de 6 cuartas de alzada poco mas ó menos, pelo rojo, con la frente blanca hasta la boca, de 6 á 7 años, cortada la cola, los cascotes medianos, con cabezada; y el otro pelicano, de algo mas alzada, sin cabezada. Quien sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Martin Lopez, maestro de coches, calle de Los Vadillos, Burgos, quien abonará los gastos que hayan ocasionado.

El viernes 26 del corriente se extravió del barrio de San Pedro de la Fuente de esta ciudad una vaca de pelo castaño, con bastante vientre, en el que tiene dos bultos, marcada con una M hecha á tijera en el lado izquierdo. El que sepa su paradero dará aviso á Marcelino Carrera, vecino de dicho barrio.

REAL COMPANIA ASTURIANA.
RENERÍA (GUIPÚZCOA.)

Tubos y planchas de plomo de superior calidad.
Para detalles dirigirse á la misma fábrica.